

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCIII	BOLETIN JUDICIAL LXXX	N° 89	Martes 06 de Noviembre de 2018
GOBERNADORA: Dra. Lucía B. Corpacci Vicegobernador: <i>Ministro de Gobierno y Justicia:</i> Sr. Marcelo Daniel Rivera <i>Ministro de Hacienda y Finanzas:</i> CPN. Ricardo Sebastián Veliz <i>Ministro de Producción y Desarrollo:</i> Ing. Agrón. José Daniel Zelarayán <i>Ministro de Salud:</i> Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos <i>Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:</i> Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez <i>Ministro de Obras Públicas:</i> Ing. Civil Rubén Roberto Dusso <i>Ministro de Desarrollo Social:</i> Sr. Eduardo Vicente Menecier <i>Ministro de Servicios Públicos:</i> Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta		Directora Dra. María de los Angeles Regina Dirección Boletín Oficial e Imprenta Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530 Gral. Roca Ira. Cuadra - Tel. (383) 4437529 Pág. Web: En trámite e-mail: boletinoficial@catamarca.gov.ar	
		Aparece Martes y Viernes Ejemplar Ley N° 11.723 Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite	
		Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).	
		Tiraje de esta Edición: 130 ejem. de 32 Págs.	

SUMARIO

<u>DECRETOS</u>	<u>PAGINAS</u>
N°s. 1270 al 1286 - SINTETIZADOS	3127/3128
N° 1287 – Publicado en B.O. N° 86/18.	
N° 1288 – Publicado en B.O. N° 86/18.	
 <u>RESOLUCIONES MINISTERIALES</u>	
OP. N°s. 249 al 299 - SINTETIZADAS	3129/3135
N°s. 258, 259, 260 – Pendientes.	
 <u>AÑO 2017</u>	
ECyT. N°s. 262 al 288 - SINTETIZADAS	3135/3139
N° 272 – Anulada según Nota N° 156/18.	
 <u>DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS</u>	
SPGS. N°s. 20 al 54 - SINTETIZADAS	3140/3144

Advertencia: Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original.

LA DIRECCION

DECRETOS

Dcto. OP. N° 1270 – 17-10-2018 – **Obras Públicas**
– Desígnase al Sr. Jorge Rafael Arpires, DNI. N° 29.217.522, en el cargo de Supervisor, Índice 0.50, en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtro. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. OP. N° 1271 – 17-10-2018 – **Obras Públicas**
– Desígnase a la Sra. Laura Beatriz Aranda, DNI. N° 26.685.380, en el cargo de Supervisora, Índice 0.50, en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtro. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. GJ. N° 1272 – 17-10-2018 – **Gobierno y Justicia** – Delégase el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia al Presidente Provisorio del Senado, Ing. Jorge Omar Solá Jais.

Dcto. S. N° 1273 – 17-10-2018 – **Salud** – Rectifícanse parcialmente los Arts. 2° y 3° del Dcto. S. N° 1687/17, donde dice: Reconózcense los servicios prestados y Apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono (haber - aportes – contribuciones), la que como Anexo I, forma parte del presente Decreto y Apruébese la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), la que como Anexo II, forma parte del presente Decreto, y autorízase el pago de la misma, deberá leerse: que no hay monto alguno que pagar a favor de la Señora Sofía Victoria del Carmen ACOSTA, por los motivos expuestos en los considerandos.

Dcto. S. N° 1274 – 17-10-2018 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Lidia Angela Illanes, CUIL. 27-12422558-8, al cargo Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., del Establecimiento Sanitario Zonal de Santa María «Dr. Luis A. Vargas», de la Dción.

Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fines de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 26JUL17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. N° 1275 – 17-10-2018 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Eduardo Esteban Quevedo, CUIL. 20-10560390-9, al cargo Grupo A, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., en el Establecimiento Sanitario Distrital Valle Viejo, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fines de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 30NOV17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. N° 1276 – 17-10-2018 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ernesto Enrique Martínez, CUIL. 20-08560908-5, al cargo en el Grupo A, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., en la Dción. Pcial. Hospital Interzonal «San Juan Bautista», de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fines de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 13NOV17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. N° 1277 – 17-10-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Justifícase excepcionalmente el uso de la Licencia Especial por Largo Tratamiento, con goce íntegro de haber - imputable al Art. 20°, Cap. IV del Dcto. Acdo. N° 1092/15, Régimen de Licencias,

Justificaciones y Franquicias para el personal docente de este Ministerio, por el término de 1 año, y en forma discontinua, a partir del 13JUL17 y hasta el 01OCT18, inclusive, a la Sra. Marta Alejandra Reinoso, DNI. N° 18.166.259, Maestra de Grado Jornada Completa, Titular, en la Escuela Primaria N° 378 de la localidad de Los Altos, Dpto. Santa Rosa, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio.

Dcto. DS. N° 1278 – 17-10-2018 – **Desarrollo Social** – Reincorpórase a la Administración Pública Provincial, al Sr. Angel Alberto Martín Flores, CUIL. 20-27155550-5, en el Grupo C, Grado 5, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., en el Hogar de Ancianos «Fray Mamerto Esquíú», de la Dción. Pcial. de Políticas de Asistencia en Internación y Externación de este Ministerio, a partir de la fecha del presente.

Dcto. G.J. N° 1279 – 17-10-2018 – **Gobierno y Justicia** – Reintégrese el ejercicio del mando gubernativo de la Provincia a la Dra. Lucía B. Corpacci.

Dcto. Acdo. N° 1280 – 18-10-2018 – Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 01/18, mediante el cual el Poder Judicial de la Provincia de Catamarca, solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme se indica en los Anexos I y II, que forman parte del presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. PD. N° 1281 – 22-10-2018 – **Producción y Desarrollo** – Desígnase al Sr. Guido Aníbal Arnedo, DNI. N° 20.918.026, en el cargo de Supervisor, Índice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. PD. N° 1282 – 22-10-2018 – **Producción y Desarrollo** – Desígnase al Sr. Amalio David Isi Acosta, DNI. N° 29.259.884, en el cargo de Supervisor, Índice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase

al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. G.J. (SGG) N° 1283 – 22-10-2018 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase al Dr. Emilio Hernán Montalva, DNI. N° 36.504.310, en el cargo de Supervisor, Índice 1.00, en Asesoría Gral. de Gobierno, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. G.J. N° 1284 – 22-10-2018 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil de Primera Nominación, con asiento en la Ciudad Capital, al Dr. Pablo Fernando Sosa Guzmán, DNI. N° 20.308.056, conforme al Acuerdo prestado por la Cámara de Senadores en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Período 129°, celebrada el 11OCT18.

Dcto. G.J. N° 1285 – 22-10-2018 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase en el cargo de Fiscal Civil, Comercial, Laboral, Familia y Menores de Cuarta Nominación, con asiento en la Ciudad Capital, a la Dra. Rita Cecilia Fuentes, DNI. N° 17.313.782, conforme al Acuerdo prestado por la Cámara de Senadores en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Período 129°, celebrada el 11OCT18.

Dcto. G.J. N° 1286 – 22-10-2018 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase en el cargo de Asesor General de Menores e Incapaces para la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad Capital, a la Dra. Daniela Faerman Cano, DNI. N° 22.751.708, conforme al Acuerdo prestado por la Cámara de Senadores en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Período 129°, celebrada el 11OCT18.

Dcto. S. N° 1287 – Publicado en B.O. N° 86/18.

Dcto. S. N° 1288 – Publicado en B.O. N° 86/18.

**RESOLUCIONES
MINISTERIALES**

Resol. Minist. OP. N° 249 – 07-06-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración de este Ministerio, en la Contratación Directa N° 0001/18, para la ejecución de los trabajos denominados: «Refacciones menores correspondientes al Conservatorio Provincial de Música Mtro. Mario Zambonini, Dpto. Capital, Provincia de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de \$ 199.988,37 y adjudicase la Contratación a la firma «ARQ 423» de Acevedo Edgardo Emanuel. Autorízase a la Dción. Pcial. de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato, Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar del Ministerio, a suscribir con la adjudicataria el contrato de obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Dirección mencionada a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. N° 250 – 07-06-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Administración, Subsec. de Infraestructura Pública de este Ministerio, en la Contratación Directa N° 138/18, para la Obra: «Adquisición de combustible, Edificios Públicos Capital Area Microcentro», cuyo presupuesto oficial es de \$ 512.810,00 y adjudicase a la firma «El Jumeal SRL.». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. N° 251 – 07-06-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase el Certificado de Obra N° 19 por \$ 1.942.048,51, correspondiente a la Obra: «Aportes al Desarrollo de los Distritos de Riego Belén, Pomán, Provincia de Catamarca».

Resol. Minist. OP. N° 252 – 14-06-2018 – **Obras Públicas** – Autorízase a la Subsec. de Administración

de este Ministerio a realizar la transferencia de fondos por \$ 7.089.178,83 a la Cta. Bancaria, de la Empresa Producta SAPEM N° 4660217793, Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca. El presente Acto Administrativo se dicta Ad. Referéndum del Poder Ejecutivo.

Resol. Minist. OP. N° 253 – 14-06-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Parque Automotor, en la Contratación Directa N° 121/18, Ref.: «Compra de cubiertas para vehículos de uso oficial, Dción. Parque Automotor», cuyo presupuesto oficial es de \$ 500.000,00 y adjudicase conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la Empresa: «Sarako SRL.» por resultar convenientes a los intereses de la administración. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración de este Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Compra y Pago, conforme las disposiciones vigentes al respecto, con imputación a las partidas presupuestarias vigentes.

Resol. Minist. OP. N° 254 – 14-06-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos en el Concurso de Precios N° 004/18, para la Obra: «Defensas de hormigón en estribos y acceso de puente metálico en Huaycama, Dpto. Valle Viejo, Provincia de Catamarca» cuyo presupuesto oficial es de \$ 3.173.735,00 y adjudicase a la Empresa: «Eduardo Ciro Morales» de Eduardo Ciro Morales. Autorízase a la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, a suscribir con la adjudicataria el contrato de obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Dirección mencionada, de la Subsec. de Administración, del Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias vigente.

Resol. Minist. OP. N° 255 – 14-06-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Administración, Subsec. del Agua y Obras Hidráulicas de este Ministerio, en la Contratación Directa N° 132/18, para la Obra: «Adquisición de calzado de seguridad para los agentes de la Dción. Pcial. de Obras por Administración, 1° entrega 2018», cuyo presupuesto oficial es de \$ 779.400,00 y adjudicase a la firma «Bernardi SRL.». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración,

Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. N° 256 – 14-06-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Administración, Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas de este Ministerio, en la Contratación Directa N° 146/18, para la Obra: «Adquisición de combustible para máquinas pesadas del MOP.», cuyo presupuesto oficial es de \$ 600.000,00 y adjudicase a la firma «El Jumeal SRL.». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. N° 257 – 14-06-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase en todas sus partes el Convenio suscripto entre este Ministerio y la Asociación HUARMI. Déjase expresa constancia que el Ministerio se exime de todo tipo de vinculación con la obra a realizarse, aportando únicamente lo especificado en el presente Convenio, para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. N° 258 – **Pendiente.**

Resol. Minist. N° 259 – **Pendiente.**

Resol. Minist. N° 260 – **Pendiente.**

Resol. Minist. OP. N° 261 – 14-06-2018 – **Obras Públicas** – Ratificase en todas sus partes la Dispos. DPOC. N° 155/18. Apruébase en todas sus partes el Acta Acuerdo y su Anexo que consta: Cómputo de Trabajos a realizar, Cuadro de Demasías y Mayorías, Presupuesto de la Obra, Plan de Trabajos, Imágenes Satelitales y Plano; suscripta por el Director Provincial de Obras por Contrato, Ing. Hugo Mashud Creche y el Representante Técnico de la firma «Cagisa SRL.», respecto a la Modificación de la Obra: «Construcción de Toma y Conducción de Agua, Loc. Alijilán, Dpto. Santa Rosa», la que como anexo forma parte.

Resol. Minist. OP. N° 262 – 14-06-2018 – **Obras Públicas** – Ratificase en todas sus partes la Dispos.

DPOC. N° 151/18. Autorízase la Ampliación del Plazo de Ejecución de la Obra «Construcción de pasarela metálica sobre Río La Aguada, Loc. Alijilán, Dpto. Santa Rosa», por el término de 3 meses, contados a partir del 17MAY18.

Resol. Minist. OP. N° 263 – 14-06-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo, en la Contratación Directa N° 106/18, Ref.: «Adquisición de calzado de trabajo para agentes de la Dción. Intendencia del CAPE», cuyo presupuesto oficial es de \$ 567.000,00 y adjudicase a la firma «Bernardi SRL.». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar las correspondiente Ordenes de Pago, conforme a las partidas presupuestarias vigentes.

Resol. Minist. OP. N° 264 – 14-06-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Administración, Subsec. de Infraestructura Pública de este Ministerio, en la Contratación Directa N° 86/18, para la Obra: «Refacción y reparación de Escuelas del Microcentro (Esc. N° 493 Adán Quiroga, Esc. N° 76 Alfonso de la Vega, Esc. N° 993 Sarmiento Moreno, Esc. N° 296 Pte. Ramón S. Castillo, Esc. N° 196 Gob. Crisanto Gómez) adquisición de materiales», cuyo presupuesto oficial es de \$ 540.378,16 y adjudicase a la firma «Global Servicios» de Francisco José Sotomayor. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar las correspondientes Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. N° 265 – 14-06-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Administración, Subsec. de Infraestructura Pública de este Ministerio, en la Contratación Directa N° 84/18, para la Obra: «Refacción y reparación de Escuelas del Microcentro (Esc. N° 428 Enrique Ocampo, Esc. N° 3 Colegio Nacional Fidel M. Castro, Esc. N° 126 Barrio Apolo, Esc. N° 993 Sarmiento Moreno, Esc. N° 15 Villa Cubas, Esc. Primaria N° 243 Javier Castro, Esc. N° 271 Santiago del Estero) adquisición de materiales», cuyo presupuesto oficial es de \$ 534.343,99 y adjudicase a la firma «Global Servicios» de Francisco José Sotomayor. Autorízase a la Dción. Pcial. de

Administración, Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. N° 266 – 14-06-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Riego, Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas de este Ministerio, en la Contratación Directa N° 143/18, para la Obra: «Mantenimiento de Diques de la Provincia», cuyo presupuesto oficial es de \$ 718.876,00 y adjudicase a la firma «Bernardi SRL.», por \$ 718.865,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. N° 267 – 14-06-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Administración, Subsec. de Infraestructura Pública de este Ministerio, en la Contratación Directa N° 130/18, para la Obra: «Adquisición de calzado de seguridad para el personal de Obra de la Dción. Pcial. de Obras por Administración, SIP. (Personal de Seguridad, Tareas Grales. y Dción. de Producción e Industrialización de Insumos) 1° entrega 2018», cuyo presupuesto oficial es de \$ 858.600,00 y adjudicase a la firma «Bernardi SRL.». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. N° 268 – 14-06-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase el acta de Redeterminación de Precios debidamente sellada, suscrita el 06JUN18 entre el Arq. Teresa Regina Sayago, DNI. N° 13.868.088 (Directora Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato SUEPEIE.) y la Empresa Contratista Juan Carlos Isi representada por su titular Ing. Juan Carlos Isi, mediante la cual se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por Dcto. Acdo. N° 1154/13, Resol. OP. N° 515/13, por la cual el monto del contrato básico ejecutado en los períodos ABR16 a ABR16 y el faltante de ejecutar a dicha fecha, es de \$ 3.019.996,06 y

para iguales períodos el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de \$ 3.389.855,08, de los que surge la diferencia a favor de la Empresa por \$ 369.859,02. El gasto será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. N° 269 – 14-06-2018 – **Obras Públicas** – Apruébanse el Certificado de Inspección N° 44, por \$ 432.232,63 y el certificado de Inspección redeterminado por \$ 762.537,26 correspondiente a FEB18 a favor de la Empresa: Consultora en Ingeniería y Técnica Industrial SA., Hytsa Estudios y Proyectos SA., UTE., Contratista de la Inspección Técnica y Ambiental de la Obra: «Sistema de Desagües Cloacales para los Dptos. de Fray Mamerto Esquíu y Valle Viejo. Remítase copia certificada del presente Instrumento legal a la unidad de coordinación de programas y proyectos con financiamiento externo del Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda, para efectuar el trámite correspondiente al pago de los importes totales de los certificados aprobados.

Resol. Minist. OP. N° 270 – 14-06-2018 – **Obras Públicas** – Apruébanse el Certificado de Inspección N° 45, por \$ 431.907,93 y el certificado de Inspección redeterminado por \$ 761.964,44 correspondiente a MAR18 a favor de la Empresa: Consultora en Ingeniería y Técnica Industrial SA., Hytsa Estudios y Proyectos SA., UTE., Contratista de la Inspección Técnica y Ambiental de la Obra: «Sistema de Desagües Cloacales para los Dptos. de Fray Mamerto Esquíu y Valle Viejo. Remítase copia certificada del presente Instrumento legal a la unidad de coordinación de programas y proyectos con financiamiento externo del Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda, para efectuar el trámite correspondiente al pago de los importes totales de los certificados aprobados.

Resol. Minist. OP. N° 271 – 14-06-2018 – **Obras Públicas** – Apruébanse el Certificado de Inspección N° 46, por \$ 418.646,98 y el certificado de Inspección redeterminado por \$ 747.069,56 correspondiente a ABR18 a favor de la Empresa: Consultora en Ingeniería y Técnica Industrial SA., Hytsa Estudios y Proyectos SA., UTE., Contratista de la Inspección Técnica y Ambiental de la Obra: «Sistema de Desagües Cloacales para los Dptos. de Fray Mamerto Esquíu y Valle Viejo. Remítase copia certificada del presente Instrumento legal

a la unidad de coordinación de programas y proyectos con financiamiento externo del Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda, para efectuar el trámite correspondiente al pago de los importes totales de los certificados aprobados.

Resol. Minist. OP. N° 272 – 19-06-2018 – **Obras Públicas** – Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 1/18, Disminuyendo \$ 690.880,00 en Partidas de la Dción. de Registro de Consultoras y Cont. de Obras Públicas, Subsec. de Infraestructura Pública, Dción. Pcial. de Estudios y Proyectos, Dción. Pcial. Unidad Ejecutora de Proyectos Ferroviarios, Dción. de Estructuras y Prevención Sísmica, Subsec. de Administración, Dción. Pcial. de Administración – MOP., Dción. de Intendencia del CAPE, Dción. de Higiene y Seguridad, Dción. Parque Automotor e Incrementando igual monto en las partidas de los Organismos mencionados a excepción de la Dción. de Registro de Consultoras y Cont. de Obras Públicas, Dción. Pcial. de Estudios y Proyectos, Dción. Pcial. Unidad Ejecutora de Proyectos Ferroviarios, Dción. de Estructuras y Prevención Sísmica, Dción. de Higiene y Seguridad y en Partidas del Mtrio. de Obras Públicas, Dción. Pcial. de Obras por Administración y Dción. Pcial. de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato, conforme Anexo I que forma parte del presente instrumento para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. N° 273 – 19-06-2018 – **Obras Públicas** – Aféctase a Mario Ubaldo Olas, DNI. N° 31.126.270, a prestar servicio en el Ministerio de Gobierno y Justicia del 26 al 29 JUN 18, como chofer a cargo del vehículo Ford Ranger Dominio: LZZ989.

Resol. Minist. OP. N° 274 – 19-06-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase en todas sus partes el Convenio suscripto entre este Ministerio y la Municipalidad de Saujíl, Dpto. Pomán. Déjase expresa constancia que el Ministerio aporta 1.500 m² de mosaico granito para la obra «Polideportivo Municipal en predio Ferial» ubicado en el acceso sur de la localidad de Saujíl Dpto. Pomán y se exime de todo tipo de vinculación con la obra a realizarse, aportando únicamente lo especificado en esta cláusula. El Municipio tendrá la responsabilidad de llevar la dirección técnica y toda su construcción. Convenio para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. N° 275 – 19-06-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase en todas sus partes el Convenio suscripto entre este Ministerio y la Municipalidad de la Puerta de San José, Dpto. Belén. Déjase expresa constancia que el Ministerio aporta 400 bolsas de cemento para la construcción de 750 postes olímpicos de 2.40 mts. de longitud para cerrar perímetro de complejo turístico y sobre calle pública en la localidad de la Puerta de San José en el Dpto. Belén y se exime de todo tipo de vinculación con la obra a realizarse, aportando únicamente lo especificado en esta cláusula. El Municipio tendrá la responsabilidad de llevar la dirección técnica y toda su construcción. Convenio para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. N° 276 – 19-06-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase en todas sus partes el Convenio suscripto entre este Ministerio y la Municipalidad de Chumbicha, Dpto. Capayán. Déjase expresa constancia que el Ministerio aporta 600 bolsas de cemento para la construcción de badenes en Av. Nazar y Alvear, y Av. San Martín en la localidad de Chumbicha Dpto. Capayán y se exime de todo tipo de vinculación con la obra a realizarse, aportando únicamente lo especificado en esta cláusula. El Municipio tendrá la responsabilidad de llevar la dirección técnica y toda su construcción. Convenio para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. N° 277 – 19-06-2018 – **Obras Públicas** – Dase por concluida la afectación de José Fernando Navarro, CUIL. 20-21325586-0 realizada por Resol. Minist. OP. N° 226/17 por la cual deberá reintegrarse a su lugar de origen a partir de la fecha del presente instrumento legal.

Resol. Minist. OP. N° 278 – 19-06-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase en todas sus partes el Convenio suscripto entre este Ministerio y la Municipalidad de Tinogasta, Dpto. Tinogasta. Déjase expresa constancia que el Ministerio provisiona de materiales para la construcción de la Obra: «Cubierta salón Banda de Lucero», ubicado en el Dpto. Tinogasta, Provincia de Catamarca y se exime de todo tipo de vinculación con la obra a realizarse, aportando únicamente lo especificado en esta cláusula. El Municipio tendrá la responsabilidad de llevar la dirección técnica y toda su construcción. Convenio para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. N° 279 – 19-06-2018 – **Obras Públicas** – Adscribase a José Antonio Carrizo CUIL. 23-12041182-9, Categ. 22, Agrup. Profesional, Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Hidrología y Evaluación de los Recursos Hídricos de la Subsec. de Planificación de los Recursos Hídricos de este Ministerio al Ministerio de Producción y Desarrollo, por el término de 365 días, contados a partir de la fecha del presente Instrumento Legal.

Resol. Minist. OP. N° 280 – 19-06-2018 – **Obras Públicas** – Rectifícase parcialmente la Resol. Minist. N° 655/17 en el sexto considerando donde se mencione el monto adjudicado firma «ASOCIACION COOP. DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA DE LA U.N.T.» por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA MIL 00/100 (\$840.000,00)».

Resol. Minist. OP. N° 281 – 19-06-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase el Contrato de Obra Pública, suscripto entre este Ministerio representada por el Sr. Ministro Ing. Roberto Dusso y la firma Canclini Construcciones SRL., representada por su Socio Gerente, Ing. Luis Héctor Canclini y acéptase la Póliza de Seguro de Caucción Ejecución de Contrato de Obra Pública N° 1.101.230 de Aseguradores de Caucciones SA. Compañía de Seguros. Designase como Inspector de Obra al Ing. Silvio Felipe Loss, Supervisor Índice 0,90 del Ministerio. Contrato para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. N° 282 – 19-06-2018 – **Obras Públicas** – Rectifícase parcialmente la Resol. Minist. N° 430/17 en el Art. Primero donde se mencione el monto del presupuesto oficial deberá leerse: «la suma total de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL TREINTA Y DOS 80/100 (\$ 5.227.032,80)».

Resol. Minist. OP. N° 283 – 19-06-2018 – **Obras Públicas** – Rectifícase parcialmente la Resol. Minist. N° 33/18 en el Art. Primero donde se mencione el monto del Presupuesto oficial deberá leerse: «la suma total de PESOS CINCO MILLONES CON 00/100 (\$5.000.000,00)».

Resol. Minist. OP. N° 284 – 19-06-2018 – **Obras Públicas** – Rectifícase parcialmente la Resol. Minist.

N° 190/18 en el Art. Primero donde se mencione el monto del presupuesto oficial deberá leerse: «la suma total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 4.500.000,00)».

Resol. Minist. OP. N° 285 – 19-06-2018 – **Obras Públicas** – Rectifícase parcialmente la Resol. Minist. N° 503/17 en el Art. Primero donde se mencione el monto del presupuesto oficial deberá leerse: «la suma total de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 4.373.650,00)».

Resol. Minist. OP. N° 286 – 19-06-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Administración, Subsec. de Infraestructura Pública de este Ministerio, en la Contratación Directa N° 76/18, para la Obra: «Escuelas del Norte de la Provincia (Esc. N° 494 Antofagasta de las Sierras, Esc. N° 468 Ampujaco, Esc. N° 460 Asampy) adquisición de materiales varios», cuyo presupuesto oficial es de \$ 830.395,67 y adjudícase a la firma «Global Servicios» de Francisco José Sotomayor, por \$ 830.355,67. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración del Ministerio, a librar las correspondientes Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto será imputado a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. N° 287 – 19-06-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Administración, en la Contratación Directa N° 97/18, para la Obra: «Sede de Huarmi Andalgalá, Asociación de Diabéticos de Andalgalá N° 703 Normal Superior República de Venezuela, adquisición de materiales», cuyo presupuesto oficial es de \$ 569.062,98 y adjudícase a la firma «Corralón Vergara» de Oscar René Vergara, por \$ 654.415,94. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar las correspondientes Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto será imputado a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. N° 288 – 19-06-2018 – **Obras Públicas** – Ratifícase en todos sus términos la Dispos. DPEIOC. (SUEPEIE.) N° 208/18.

Resol. Minist. OP. N° 289 – 19-06-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase el acta de Redeterminación de Precios debidamente sellada, suscrita el 18JUN18 entre la Arq. Teresa Regina Sayago, DNI. N° 13.868.088 (Directora Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato SUEPEIE.) y la Empresa Bracamonte Construcciones representada por su titular Arq. Javier Alberto Bracamonte, mediante la cual se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por Dcto. Acdo. N° 1154/13, Resol. OP. N° 515/13, por la cual el monto del contrato básico ejecutado en los períodos SEP15 a ENE16 y el faltante de ejecutar a dicha fecha, es de \$ 468.831,87 y para iguales períodos el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de \$ 578.768,03, de los que surge la diferencia a favor de la Empresa por \$ 109.936,17. El gasto será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. N° 290 – 19-06-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase el «Nomenclador Gral. de Insumos, correspondiente al Período «01 al 30ABR18». Anexo para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. N° 291 – 27-06-2018 – **Obras Públicas** – Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 1/18, Disminuyendo \$ 692.148,80 en Partidas de la Subsec. de Infraestructura Pública, Dción. Pcial. de Estudios y Proyectos, Dción. Pcial. de Obras por Contrato, Dción. Pcial. de Obras por Administración, Subsec. de Administración, Dción. Pcial. de Administración – MOP., Dción. de Intendencia del Cape, Dción. de Recursos Humanos y Organización e Incrementando igual monto en las partidas de los Organismos mencionados a excepción de la Dción. Pcial. de Estudios y Proyectos, Dción. Pcial. de Obras por Contrato, Dción. Pcial. de Obras por Administración, Subsec. de Administración y Dción. de Recursos Humanos y Organización y en Partidas del Mtrio. de Obras Públicas, Dción. Parque Automotor, conforme Anexo I que forma parte del presente instrumento para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. N° 292 – 27-06-2018 – **Obras Públicas** – Modifícanse los créditos presupuestarios

especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 1/18, Disminuyendo \$ 46.815.183,54 en Partidas del Mtrio. de Obras Públicas, Subsec. de Infraestructura Pública, Dción. Pcial. de Estudios y Proyectos, Dción. Pcial. de Obras por Contrato, Dción. Pcial. de Obras por Administración, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, Dción. Pcial. de Administración – MOP., Dción. de Intendencia del CAPE, Dción. Parque Automotor, Dción. de Recursos Humanos y Organización, Dción. Pcial. de Administración de Riego, Subsec. de Unidad de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, Dción. de Control y seguimiento de Obras e Incrementando igual monto en las Partidas de los Organismo mencionados a excepción de Mtrio. de Obras Públicas, Subsec. de Infraestructura Pública, Dción. Pcial. de Estudios y Proyectos, Dción. de Recursos Humanos y Organización y Dción. de Control y Seguimiento de Obras, conforme Anexo I que forma parte del presente instrumento para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. N° 293 – 27-06-2018 – **Obras Públicas** – Reconócese los haberes adeudados al Sr. Ramón Arnaldo Herrera, CUIL. 20-13999311-0, Categ. 11, Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Obras por Administración de este Ministerio, en razón de que le fuera aceptada la renuncia por acogerse al Beneficio de Jubilación Ordinaria, por Dcto. OP. N° 619/18 y aprobar las Planillas de Liquidación confeccionadas por la Dción. Pcial. de Recursos Humanos. Autorízase a la Subsec. de Administración a confeccionar la Orden de Pago por \$ 15.691,58 a favor del ex agente Herrera. El gasto será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto vigente

Resol. Minist. OP. N° 294 – 27-06-2018 – **Obras Públicas** – Ratifícase en todos sus términos la Dispos. DPPPOH. N° 118/18.

Resol. Minist. OP. N° 295 – 27-06-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Administración de este ministerio, en el Concurso de Precios N° 24/18, para la Obra: «Adquisición de excavadora para la Dción. Pcial. de Obras por Administración, Subsec. de Administración de Obras Hidráulicas», cuyo presupuesto oficial es de \$ 5.100.000,00 y adjudícase la Comisión de Preadjudicación a la firma «American Vial Group SRL.».

por \$ 5.135.000.00. Autorízase a la Dirección mencionada, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. N° 296 – 27-06-2018 – Obras Públicas – Dispónese la renovación, a partir del 01JUL al 31DIC18, los Contratos del Personal Operario de la Dción. de Producción e Industrialización de Insumos para la Construcción, que a continuación se detallan; Paulo Alberto Cardozo, DNI. N° 26.804.783, Roberto Carlos Contreras, DNI. N° 33.360.967, Julio César Peludero, DNI. N° 12.433.860, Paulo Guillermo Soria, DNI. N° 25.511.177, todos Categ. 10 y Contratos del Personal Operario de la Dción. Pcial. de Obras por Administración, Secretaría de Recursos Hídricos, Walter Damián López, DNI. N° 28.309.518, Jorge Luis Varela, DNI. N° 22.515.487, Daniel Oscar Castaños, DNI. N° 30.207.461, Gabriel Alejandro Contreras, DNI. N° 25.117.186, Raúl Roberto Chaile, DNI. N° 25.014.537, Cristian Alberto Segovia, DNI. N° 27.525.547, Guillermo Donato Cruz, DNI. N° 23.294.352, Pablo Emanuel Pedraza, DNI. N° 32.624.074, todos Categ. 10, últimamente prorrogada por Resol. Minist. OP. N° 596/18. El gasto será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. N° 297 – 27-06-2018 – Obras Públicas – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Administración, Subsec. de Infraestructura Pública de este Ministerio, en la Contratación Directa N° 127/18, para la Obra: «Escuelas del Dpto. Valle Viejo de la Provincia, adquisición de calzado de seguridad para el personal de obra de la Dción. Pcial. de Obras por Administración, SIP, 2° Entrega 2017», cuyo presupuesto oficial de \$ 869.917,00 y adjudicase a la firma «Bernardi SRL.». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración del Ministerio, a librar las correspondientes Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. N° 298 – 27-06-2018 – Obras Públicas – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Administración, Subsec. de Infraestructura Pública de este Ministerio, en la Contratación Directa N° 65/18, para la Obra: «Predio Ferial, Sector Administración Secretaría de Estado de Cultura (trabajos

de reparaciones varias)», cuyo presupuesto oficial es de \$ 493.000,00 y adjudicase a la firma «Ernesto Darío Rey» de Ernesto Darío Rey. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración del Ministerio, a librar las correspondientes Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. N° 299 – 27-06-2018 – Obras Públicas – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios N° 119/17, para la Obra: «Sobre inmueble, depósito y resguardo de herramientas y vehículos, en la localidad del Rodeo Ambato», cuyo presupuesto oficial es de \$ 2.787.884,10 y adjudicase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la firma: «Empresa Constructora» de Juan Carlos Isi, por \$ 3.199.711,50. Autorízase a la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, Subsec. de Infraestructura Pública, a suscribir con la adjudicataria el contrato de obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Subsecretaría mencionada, ambos organismos del Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias vigente.

AÑO 2017

Resol. Minist. ECyT. N° 262 – 08-05-2017 – Educación, Ciencia y Tecnología – Otórgase Comisión por razones de salud, a la Sra. Noemí del Valle Ontivero, DNI. N° 26.629.537, Maestra de Jardín de Infantes, Titular, en el JIN. N° 28, Escuela Primaria N° 260 «Maestros Argentinos», de la localidad de Concepción, para cumplir funciones sin itinerancia, en el JIN. N° 15, sede Escuela Primaria N° 490, de la localidad de Miraflores, ambos establecimientos educativos del Dpto. Capayán, de la Dción. de Educación Inicial, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de un año.

Resol. Minist. ECyT. N° 263 – 08-05-2017 – Educación, Ciencia y Tecnología – Otórgase Comisión en atención al servicio, a la Prof. Teresita María Amelia Monllau, DNI. N° 14.058.735, Profesora de 18 hs. cátedra, Interina, de la Escuela Primaria N° 991 «Alberdi - Villarroel», de esta ciudad Capital, Dción. de Educación

Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, para prestar servicios en la Subsec. Casa de Catamarca del Mtrio. de Gobierno y Justicia en Capital Federal, a partir del 28ABR17 y por el término de un año.

Resol. Minist. ECyT. N° 264 – 08-05-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, en relación con la recepción y transferencias de los fondos recibidos en concepto de Fondo Nacional de Incentivo Docente, FONID, cuota ABR17 para el pago del personal docente, desde la Cta. Cte. N° 46600042/42 FONID Banco Nación Argentina Suc. Catamarca a la Cta. Cte. N° 46600711/61 perteneciente a la Tesorería Gral. de la Provincia, por \$ 25.106.257,03, el que será distribuido de la siguiente manera: Ministerio de Educación \$ 24.413.612,71; Municipalidad de Valle Viejo \$ 322.643,23; Municipalidad de la Capital \$ 370.001,09.

Resol. Minist. ECyT. N° 265 – 08-05-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y autorizase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a transferir los fondos recibidos en concepto de Fondo Material Didáctico, cuota ABR17, desde la Cta. Cte. N° 46600042/42 Banco Nación Argentina Suc. Catamarca a la Cta. Cte. N° 46600711/61 perteneciente a la Tesorería Gral. de la Provincia, por \$ 2.282.387,00, el que será distribuido de la siguiente manera: Ministerio de Educación \$ 2.219.419,34; Municipalidad de Valle Viejo \$ 29.331,20; Municipalidad de la Capital \$ 33.636,46.

Resol. Minist. ECyT. N° 266 – 08-05-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y autorizase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a transferir los fondos recibidos en concepto de Fondo Material Didáctico, cuota MAR17, desde la Cta. Cte. N° 46600042/42 Banco Nación Argentina Suc. Catamarca a la Cta. Cte. N° 46600711/61 perteneciente a la Tesorería Gral. de la Provincia, por \$ 2.282.387,00, el que será distribuido de la siguiente manera: Ministerio de Educación \$ 2.219.419,34; Municipalidad de Valle Viejo \$ 29.331,20; Municipalidad de la Capital \$ 33.636,46.

Resol. Minist. ECyT. N° 267 – 08-05-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión en atención al servicio, a la Sra. Olga Alcira Burella, DNI. N° 18.527.011, Profesora de 6 hs. cátedra cuatrimestrales, Interina, en el Instituto Superior Técnico Industrial «Dr. Néstor Carlos Kirchner» y 7 hs. cátedra anuales en el Instituto de Educación Superior «Gdor. José Cubas», de la ciudad de San Isidro, Dpto. Valle Viejo, para realizar Proyectos de Investigación Pedagógica en el Nivel Superior Técnico en el Instituto Superior Técnico Industrial «Dr. Néstor Carlos Kirchner», Dpto. Capital, todos establecimientos de la Dción. de Educación Superior, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 18ABR y hasta el 31DIC17.

Resol. Minist. ECyT. N° 268 – 08-05-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión en atención al servicio, al Sr. César Adrián Quiroga, DNI. N° 23.255.896, Maestro Especial de Música, Interino, de la Escuela Primaria N° 56 «Ciudad de Mar del Plata», de la localidad de Punta del Agua; para cumplir funciones en la Escuela Especial N° 11 de la localidad de Fiambalá, ambos establecimientos del Dpto. Tinogasta, Dción. de Educación Primaria y Dción. de Educación Especial, respectivamente, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 03ABR y hasta el 31DIC17.

Resol. Minist. ECyT. N° 269 – 08-05-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión para la cobertura de puestos específicos, a la Sra. Analía Esther Diamante, DNI. N° 23.392.840, Preceptora Titular, en la Escuela Secundaria N° 48 «Pbro. Ramón Rosa Olmos», de esta ciudad Capital, para cumplir funciones en el Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Capital, a partir del 01ENE y hasta el 31DIC17. Dispónese que la Dción. Pcial. de Recursos Humanos de este Ministerio proceda a adecuar la liquidación de haberes de la docente, respecto a los siguientes conceptos: Prestación efectiva frente a alumnos y FONID.

Resol. Minist. ECyT. N° 270 – 12-05-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión en atención al servicio al personal docente que se detalla en el Anexo Único de la presente resolución, para cumplir funciones de Supervisor General y Supervisores Pedagógicos en la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir de la fecha y hasta nueva disposición. Dispónese que los docentes comisionados conservarán el Adicional por Zona que

percibían en sus lugares de origen y continuarán percibiendo su remuneración normal y habitual si ésta superara los haberes previstos para el cargo de Supervisor; si su remuneración habitual es menor que la que le pudiera corresponder como supervisor, autorizar a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos del área a liquidar la diferencia. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 271 – 12-05-2017 – Educación, Ciencia y Tecnología – Concédase el uso de la Licencia Extraordinaria para Actividades Deportivas No Rentadas, excepcionalmente con goce íntegro de haberes, imputable al Art. 39° del Dcto. Acdo. N° 1092/15, Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Docente de este Ministerio: al Sr. Daniel Gustavo de la Cueva, DNI. N° 12.433.442, Técnico de Educación Docente, Titular, en la Subsec. de Planeamiento Educativo y Profesor de 12 hs. cátedra, Titular, en el Instituto Superior de Educación Física, Dción. de Educación Superior, Subsec. de Educación del Ministerio, a partir del 22MAY y hasta el 05JUN17 inclusive.

Resol. Minist. N° 272 – Anulada según Nota ECyT. N° 156/18.

Resol. Minist. Bis N° 1 ECyT. N° 272 – 17-05-2017 – Educación, Ciencia y Tecnología – Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a contratar y a realizar el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia para la Contratación del Servicio de Custodia de Bienes y Valores, destinado a establecimientos escolares del Ministerio, Grupo IV, por el término de 60 días corridos, con opción a prórroga por igual término, mediante Sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 395/17, por \$ 400.000 y adjudicase la misma a favor de la firma Cóndor Vigilancia de Enrique Tejada. Autorízase a la Subsec. de Educación, a suscribir el contrato con la adjudicataria. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 273 – 17-05-2017 – Educación, Ciencia y Tecnología – Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a contratar y a realizar el pago a través de la

Tesorería Gral. de la Provincia para la Contratación del Servicio de Custodia de Bienes y Valores, destinado a establecimientos escolares del Ministerio, Grupo I, por el término de 60 días corridos, con opción a prórroga por igual término, mediante Sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 394/17, por \$ 400.000 y adjudicase la misma a favor de la firma Cóndor Vigilancia de Enrique Tejada. Autorízase a la Subsec. de Educación, a suscribir el contrato con la adjudicataria. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 274 – 17-05-2017 – Educación, Ciencia y Tecnología – Concédase el uso de la Licencia Extraordinaria para Representación Gremial, con goce íntegro de haberes, imputable al Art. 40° del Dcto. Acdo. N° 1092/15, Régimen de Licencia, Justificaciones y Franquicias para el Personal Docente de este Ministerio, al personal docente que se detalla en el Anexo Unico que forma parte de la presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 275 – 24-05-2017 – Educación, Ciencia y Tecnología – Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el llamado y el procedimiento, para la Contratación del Servicio de Transporte, para alumnos que concurren a «Escuelas Rurales», a partir del 05JUN al 04JUL17, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 465/17, por \$ 732.341. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas a: Subsecretario/a de Coordinación Administrativa; Director/a Provincial de Administración; Responsable de la Unidad Sectorial de Contrataciones, todos del MECyT. Establézcase como fecha para la realización del acto de apertura de sobres para el 30MAY 17 a las 08:00 hs. en la Dirección mencionada. El gasto se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. ECyT. N° 276 – 24-05-2017 – Educación, Ciencia y Tecnología – Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el llamado y el procedimiento, para la Contratación del Servicio de Transporte, para alumnos pertenecientes a los Niveles Primario y Secundario

«Región Centro», a partir del 05JUN al 04JUL17, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 462/17, por \$ 598.249. Designanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas a: Subsecretario/a de Coordinación Administrativa; Director/a Provincial de Administración; Responsable de la Unidad Sectorial de Contrataciones, todos del MECyT. Establézcase como fecha para la realización del acto de apertura de sobres para el 30MAY17 a las 10:00 hs. en la Dirección mencionada. El gasto se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. ECyT. N° 277 – 24-05-2017 – Educación, Ciencia y Tecnología – Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el llamado y el procedimiento, para la Contratación del Servicio de Transporte, para alumnos pertenecientes a los Niveles Primario y Secundario «Región Este», a partir del 05JUN al 04JUL17, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 463/17, por \$ 619.764. Designanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas a: Subsecretario/a de Coordinación Administrativa; Director/a Provincial de Administración; Responsable de la Unidad Sectorial de Contrataciones, todos del MECyT. Establézcase como fecha para la realización del acto de apertura de sobres para el 30MAY17 a las 09:00 hs. en la Dirección mencionada. El gasto se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. ECyT. N° 278 – 24-05-2017 – Educación, Ciencia y Tecnología – Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el llamado y el procedimiento, para la Contratación del Servicio de Transporte, para alumnos pertenecientes a los Niveles Primario y Secundario «Región Oeste I, Tinogasta y Belén», a partir del 05JUN al 04JUL17, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 464/17, por \$ 639.693. Designanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas a: Subsecretario/a de Coordinación Administrativa; Director/a Provincial de Administración; Responsable de la Unidad Sectorial de Contrataciones, todos del MECyT. Establézcase como fecha para la realización del acto de apertura de sobres para el 30MAY17 a las 11:00 hs. en la Dirección mencionada.

El gasto se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. ECyT. N° 279 – 24-05-2017 – Educación, Ciencia y Tecnología – Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el llamado y el procedimiento, para la Contratación del Servicio de Transporte, para alumnos pertenecientes a los Niveles Primario y Secundario «Región Oeste II, Pomán y Andalgalá», a partir del 05JUN al 04JUL17, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 461/17, por \$ 460.183. Designanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas a: Subsecretario/a de Coordinación Administrativa; Director/a Provincial de Administración; Responsable de la Unidad Sectorial de Contrataciones, todos del MECyT. Establézcase como fecha para la realización del acto de apertura de sobres para el 30MAY17 a las 12:00 hs. en la Dirección mencionada. El gasto se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. ECyT. N° 280 – 24-05-2017 – Educación, Ciencia y Tecnología – Autorízase a la Prof. Ivana Alicia Bustamante, DNI. N° 31.401.704, el ejercicio de 1 cargo de excepción de hasta 38 puntos, para su desempeño en 3 hs. cátedra de Biología, Interina, en 2° y 3° Año (Pluriaño), Turno Mañana, Modalidad Agroambiente, de la Escuela Secundaria Rural N° 13, Anexo I, de la localidad de La Calera, Dpto. El Alto, a partir del 17MAR16 y mientras se mantenga en esa condición y a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a hacer efectivo el pago de los servicios efectivamente prestados por la docente, por el período que corresponda previa presentación de la respectiva Constancia de Servicio expedida por la autoridad educativa competente.

Resol. Minist. ECyT. N° 281 – 24-05-2017 – Educación, Ciencia y Tecnología – Reconózcense 34 días de Licencia Anual Ordinaria, Año 2016, adeudados a la Sra. María Virginia Seco, DNI. N° 20.073.616, ex Directora de la Unidad Sectorial de Inversión de este Ministerio y concédase el uso de los días de la Licencia mencionada; el uso de 15 días de Licencia anual Ordinaria, Año 2013, reconocidos por Resol. Minist. ECyT. N° 934/13 y de 14 días de Licencia anual Ordinaria, Año 2014, reconocidos por Resol. Minist. ECyT. N° 910/14, todas a partir del 17MAR17.

Resol. Minist. ECyT. N° 282 – 24-05-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Autorízase al Prof. César Rodolfo Chanampa, DNI. N° 18.130.893, el ejercicio de 1 cargo de excepción de hasta 37 puntos, para su desempeño en 3 hs. cátedra de Sistemas Mecánicos II, Interino, en 7° Año «U», de la Escuela Pcial. de Educación Técnica N° 3 «Telésforo Chanampa», Dpto. Tinogasta, a partir del 19MAY15 y mientras se mantenga en esa condición y a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a hacer efectivo el pago de los servicios efectivamente prestados por el docente, por el período que corresponda previa presentación de la respectiva Constancia de Servicio expedida por la autoridad educativa competente.

Resol. Minist. ECyT. N° 283 – 24-05-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Auspíciase el Proyecto denominado «Seminario-Taller: Los valores: dimensión disciplinar, psicopedagógico y didáctica», que organizado por la Municipalidad de Pomán, se llevó a cabo el 25 y 26NOV16, con sede en el Centro de la Memoria de la Historia de la Ciudad Histórica de Pomán, formato de seminario-taller, modalidad presencial, una carga horaria de 30 hs. cátedra y evaluación final. El Ministerio no avala ninguna propuesta de capacitación destinada a docentes que implique erogación por parte de los mismos. En caso de detectarse algún tipo de denuncia referida al pago de arancel, caducará inmediatamente los efectos del instrumento legal de referencia. Dispónese que los Certificados y/o Títulos que se otorguen a los docentes por haber participado de la capacitación, deberán ser refrendados por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología. Estos deberán venir acompañados de la nómina de docentes que participaron del evento.

Resol. Minist. ECyT. N° 284 – 24-05-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las Planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 3/17, Disminuyendo \$ 9.000.000,00 en partidas de la Dción. Pcial. de Programas Educativos e Incrementando igual monto en otras partidas del Organismo mencionado, conforme se indica en Anexo I, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 285 – 24-05-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión, por integración familiar, a la Sra. María Alejandra Carrizo,

DNI. N° 22.920.063, Maestra de Grado Jornada Completa Titular de la Escuela Primaria N° 337 «Gral. Belgrano», de la localidad de La Cañada, Dpto. Belén, para cumplir funciones en la Dción. Pcial. de Programas Educativos de este Ministerio, a partir de la fecha y hasta el 31DIC17. Dispónese que la Dción. Pcial. de Recursos Humanos proceda a adecuar la liquidación de haberes de la docente, respecto a los siguientes conceptos: Prestación Frente Alumnos, FONID y Zona.

Resol. Minist. ECyT. N° 286 – 24-05-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión en atención al servicio, a la Sra. Liliانا del Valle Rodríguez, DNI. N° 16.667.163, Maestra Capacitadora laboral, Titular, de la Escuela para Adultos N° 4, Dpto. Valle Viejo; para prestar servicios en la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación de este Ministerio, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de un año.

Resol. Minist. ECyT. N° 287 – 24-05-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Dase de Baja en el Registro de Firmas en las Cuentas Corrientes de este Ministerio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Catamarca, según Anexo Único que forma parte de la presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 288 – 24-05-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Auspíciase el Proyecto denominado «Ciudadanía: Trabajo y prestaciones de la seguridad social», que organizado por la Administración Federal de Ingresos Públicos, A.F.I.P., se llevará a cabo entre MAR a OCT17, con sede en los distintos Departamentos de la Provincia (Capital, Valle Viejo, Fray Mamerto Esquiú, La Paz, Tinogasta, Belén, Santa Rosa y El Alto), formato de curso, modalidad semipresencial, una carga horaria de 30 hs. cátedra y evaluación final. El Ministerio no avala ninguna propuesta de capacitación destinada a docentes que implique erogación por parte de los mismos. En caso de detectarse algún tipo de denuncia referida al pago de arancel, caducará inmediatamente los efectos del instrumento legal de referencia. Dispónese que los Certificados y/o Títulos que se otorguen a los docentes por haber participado de la capacitación, deberán ser refrendados por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología. Estos deberán venir acompañados de la nómina de docentes que participaron del evento.

**DISPOSICIONES DE
SUBSECRETARIAS**

Dispos. SPGS. N° 20 – 26-02-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por \$ 7.800,00, destinado a la realización de un estudio, en un Centro de Mayor Complejidad, para la paciente Lourdes Anahí Moya, DNI. N° 45.566.738, Beneficiaria N° 405-82364020-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso a la Sra. Ana Valeria Barros, DNI. N° 31.310.211.

Dispos. SPGS. N° 21 – 26-02-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por \$ 29.000,00, destinado a la adquisición de medicamentos, para 6 meses de uso/consumo, para la paciente Rosana del Valle Castro, DNI. N° 37.553.673, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. N° 22 – 26-02-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por \$ 18.306,48, destinado para el pago de una práctica médica, 2da Sección de 2 Etapas a realizar, para el paciente Mario Gabriel Nasiff, DNI. N° 18.520.452, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso, a la Sra. Andrea Cristina Cordero, DNI. N° 21.944.792.

Dispos. SPGS. N° 23 – 26-02-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por \$ 8.200,00, destinado a la

realización de un estudio, en un Centro de Mayor Complejidad, para el paciente Félix Guillermo Toledo, DNI. N° 31.814.684, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. N° 24 – 26-02-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por \$ 9.650,00, destinado para la adquisición de medicamentos, para el paciente Mario Jeremías Florencio Jerez, DNI. N° 37.164.450, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. N° 25 – 26-02-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por \$ 11.986,51, destinado para el pago de una práctica médica de estudios de Alta Complejidad, en un centro de Mayor Complejidad para el paciente Ramón Eduardo Caro, DNI. N° 36.792.196, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. N° 26 – 26-02-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por \$ 11.400,00, destinados para adquisición de una prótesis, para el paciente Juan Bautista Medina, DNI. N° 14.997.215, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso a la Sra. Ana María Burgos, DNI. N° 18.503.328.

Dispos. SPGS. N° 27 – 26-02-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aprópiase el gasto

para el Ejercicio Financiero 2018 por \$ 49.725,00, Orden de Compra N° 771/17, de la Contratación Directa por Significación Económica N° 697/17, para adquisición de papel de escritorio y cartón y útiles de escritorio, oficina y enseñanza para uso de esta Subsecretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Mtrio. de Salud, a efectuar el pago a favor de la firma «NOA Graf SRL.».

Dispos. SPGS. N° 28 – 26-02-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Interrúmpase a partir del día 26 FEB 18 la Licencia Anual Reglamentaria Año 2016, al Ing. Diego Juan Luis Davicino CUIL. 20-14580281-5, restándole usufructuar 9 días de dicha Licencia, la misma será usufructuada cuando las necesidades de servicio lo permitan.

Dispos. SPGS. N° 29 – 27-02-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por \$ 6.725,00, destinado a la adquisición de medicamentos, para 2 meses de tratamiento, para el paciente Héctor Raúl Lobos, DNI. N° 13.629.740, Beneficiaria de N° 405-81692670-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. N° 30 – 27-02-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por \$ 24.870,00, destinado a solventar gastos de alojamiento y alimentos en la Pcia. de Bs. As. por 10 días, para el paciente Augusto Guillermo Agustín Carrizo, DNI. N° 45.457.690, Beneficiario N° 405-81591410-0 y dos acompañantes, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso el importe debe ser depositado a favor del Hotel Adrazi – Banco BBVA Francés Sucursal. N° 306 Almagro, CUIT. 30-68345222-6, CBU N° 0170306920000030266117, Cta. Cte. N° 302661/1, Razón Social: Organización JCV SRL.

Dispos. SPGS. N° 31 – 27-02-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por \$ 24.300,00, destinado a la

adquisición de medicamentos, para 3 meses de tratamiento, para la paciente Sandra Edith Miranda, DNI. N° 20.072.340, Beneficiaria N° 405-83515470-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. N° 32 – 27-02-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por \$ 12.600,00, destinado al pago de un estudio, pasajes vía terrestre (ida y vuelta), a Bs.As., alojamiento y alimentos por 4 días, para la paciente Tania Jaquelin Verón, DNI. N° 43.191.539, Beneficiaria N° 405-83286340-0 y un acompañante, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso a la Sra. Rosario del Valle Leguizamón, DNI. N° 20.924.398.

Dispos. SPGS. N° 33 – 27-02-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por \$ 9.440,00, destinado para alojamiento y alimentos en la Provincia de Buenos Aires por 5 días, para la paciente Juana Lucía Díaz Espeche, DNI. N° 54.310.163, Beneficiario N° 405-95895000-0, y dos acompañantes, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso, el importe deberá ser depositado a favor del Hotel Adrazi, Banco BBVA Francés, Sucursal N° 306 Almagro, CUIT. 30-68345222-6, CBU N° 0170306920000030266117, Cuenta Corriente en pesos N° 302661/1 ; Razón Social: Organización JCV SRL.

Dispos. SPGS. N° 34 – 28-02-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por \$ 17.500,00, destinado para el pago de una práctica médica de estudios de Alta Complejidad, en un Centro de Mayor Complejidad, para

la paciente Aldana del Rosario Arancibia, DNI. N° 37.961.905, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso, el importe destinado será transferido al Banco Santander Río Sucursal Villa Cabrera 064, Cuenta: N° 00002662/8, CBU: N° 07200649-20000000266286, CUIT. 30-57459695-1, perteneciente al Centro de Tomografía Privada OULTON, Pcia. de Córdoba.

Dispos. SPGS. N° 35 – 28-02-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por \$ 18.306,48, destinado para la realización de una práctica médica, 2da. Sección de 2 etapas, para la paciente Silvia Mercedes Cativa, DNI. N° 18.337.105, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente Subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. N° 36 – 28-02-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por \$ 19.440,00, para adquisición de alimentación Especial, destinado a la paciente Rocío Esperanza de La Vega Barrionuevo, DNI. N° 55.766.407, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, a la Sra. Elizabeth Leticia Barrionuevo, DNI. N° 28.732.060, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. N° 37 – 28-02-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por \$ 7.300,00, destinado a la realización de un estudio, en un Centro de Mayor Complejidad, para la paciente Leonarda Tomasa López, DNI. N° 13.674.511, Beneficiaria N° 405.73601880-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir

Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. N° 38 – 01-03-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por \$ 24.840,00, destinado a la adquisición de bolsas de colostomía, para 6 meses, para el paciente Miguel Angel Córdoba, DNI. N° 22.751.838, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso a la Sra. Rita Alejandra Castro DNI. N° 25.819.469.

Dispos. SPGS. N° 39 – 01-03-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por \$ 21.200,00, destinado a la adquisición de medicamentos, para 3 meses de uso/ consumo, para la paciente Brenda Samantha Arias Guevara, DNI. N° 38.627.284, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. N° 40 – 01-03-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por \$ 7.002,00, destinado a la adquisición de medicamentos, para 6 meses de uso/ consumo, para el paciente Dilan Alexander Acosta, DNI. N° 55.536.214, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso a la Sra. Claudia Alejandra Garay DNI. N° 30.949.891.

Dispos. SPGS. N° 41 – 01-03-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por \$ 12.000,00, destinado a la realización de un estudio (Oftalmológico), en un Centro de Mayor Complejidad, para la paciente Gloria Edith del Carmen Córdoba, DNI. N° 14.058.791, Beneficiaria N° 405-84023730-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. N° 42 – 01-03-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por \$ 9.600,00, destinado a solventar gastos de pasajes (ida y vuelta) para 2 personas, a la Pcia. de Buenos Aires, alojamiento y alimentos por 2 días, para el paciente Mario Rolando Gutiérrez, DNI. N° 16.667.065, Beneficiario N° 405-89605240-0 y un acompañante, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. N° 43 – 01-03-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por \$ 28.000,00, destinados a solventar gastos de una cirugía oftalmológica, para la paciente Gloria Edith del Carmen Córdoba, DNI. N° 14.058.791, beneficiaria N° 405-84023730-0 de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. N° 44 – 01-03-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por \$ 6.000,00, destinados para solventar gastos de alojamiento en la Pcia. de Buenos Aires, alojamiento por 4 días, para Juana Lidia Casimiro,

DNI. N° 40.599.233, Beneficiaria N° 405-83625430-0 y 1 acompañante, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio con los recaudos legales del caso a la Sra. Bernarda Luisa Gervan DNI. N° 11.764.010.

Dispos. SPGS. N° 45 – 01-03-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por \$ 12.120,00, para adquisición de alimentación especial, destinado al paciente Jerome Gabriel Barrionuevo Vergara, DNI. N° 56.092.249, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, al Sr. Alexis Fabián Barrionuevo Seco, DNI. N° 36.347.945, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. N° 46 – 02-03-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por \$ 6.540,00, destinados a la realización de un estudio, en un Centro de Alta Complejidad, para la paciente Naiara Dayana Soria, DNI. N° 46.248.175, Beneficiaria N° 405-83253810-0 de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso a la Sra. Rosa Inés del Carmen González DNI. N° 23.854.738.

Dispos. SPGS. N° 47 – 02-03-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por \$ 9.440,00, destinado para alojamiento y alimentos en la Provincia de Bs. As. por 5 días, para el paciente Kevin Exequiel Valdés, DNI. N° 46.595.822, Beneficiario N° 405-83011800-0, y un (1) acompañante de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio,

con los recaudos legales del caso, el importe deberá ser depositado a favor de Hotel Adrazi, Banco BBVA Francés Sucursal N° 306 Almagro, CUIT 30-68345222-6 CBU N° 0170306920000030266117; Cuenta Corriente en pesos N° 302661/1 Razón Social: organización JCV SRL..

Dispos. SPGS. N° 48 – 06-03-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por \$ 6.800,00, destinado a la adquisición de lentes recetados, para la paciente Erika Nancy Arancibia Huallpa, DNI. N° 53.462.327, Beneficiaria N° 405-91852110-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Marcelina Huallpa Medina DNI. N° 95.009.616, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. N° 49 – 06-03-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aprópiase el gasto para el Ejercicio Financiero 2018 por \$ 37.323,00, Orden de Compra N° 652/17, de la Contratación Directa por Significación Económica N° 605/17, para adquisición de combustibles y lubricantes para el uso de esta Subsecretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Mtrio. de Salud, a efectuar el pago a favor de la firma «UMPY SRL.».

Dispos. SPGS. N° 50 – 06-03-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aprópiase el gasto para el Ejercicio Financiero 2018 por \$ 26.100,00, Orden de Compra N° 635/17, de la Contratación Directa por Significación Económica N° 604/17, para adquisición de cubiertas y cámaras de aire y repuestos accesorios para el uso de esta Subsecretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Mtrio. de Salud, a efectuar el pago a favor de la firma «Catamarca Neumáticos de Walter Neri Breppe».

Dispos. SPGS. N° 51 – 06-03-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por \$ 17.000,00, destinados a solventar gastos de una cirugía de cataratas, para el paciente Hugo Segundo Moreno, DNI. N° 10.241.899, beneficiario N° 405-89476040-0 de la Dción. del

Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. N° 52 – 08-03-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por \$ 22.500,00, destinado a la adquisición de medicamentos, para la paciente Gloria Edith del Carmen Córdoba, DNI. N° 14.058.791 beneficiaria N° 405-84023730-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. N° 53 – 08-03-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por \$ 21.600,00, destinado a la adquisición de medicamentos, por 6 meses de tratamiento, para el paciente Leonardo Antonio Agustín Barros, DNI. N° 43.140.812, Beneficiario N° 405-81776400-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso a la Sra. Silvia Alejandra Barros, DNI. N° 21.682.210.

Dispos. SPGS. N° 54 – 08-03-2018 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por \$ 5.500,00, destinado a la adquisición de prótesis, para el paciente Walter Samuel Araya, DNI. N° 44.221.378, Beneficiaria N° 405-70769900-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso a la Sra. María del Carmen Arreguez, DNI. N° 23.561.631.